

Aportaciones al Mecanismo de Participación para la Actualización 2021 del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura

No	Dirección de correo electrónico	Área	Aportaciones de elementos, sugerencias y/o conductas	Sección o apartado del Código de Ética y Conducta	Clasificación	Pre- Dictamen Comisión
1	shernandezp@cultura.gob.mx	Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas	Es fundamental en la vida diaria de las personas para guardar la integridad de todo ciudadano	Otorga medidas de protección a las personas	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
2	svelezr@cultura.gob.mx	Dirección General de Administración	No se respeta este principio, contratan a personas que no reúnen el perfil, además, siguen ocupando subdirecciones sin departamentos adscritos, con lo que dan idea de que es para amistades. Si bien todos tenemos derecho a trabajar, debería haber contrataciones a pie de plaza, en lo que aprenden a trabajar conforme a los procedimientos y métodos de trabajo vigentes, posteriormente, si es una plaza concursable, podrán competir y no llegar por dedazo.	Competencia por mérito	Queja	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener una propuesta de modificación que se relacione con la actualización del CEC.
3	jmarcin@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Trabajo	Honradez	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
4	dppp01@cultura.gob.mx	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Sin comentarios al respecto	Código de Ética y Conducta	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
5	jmaccina@cultura.gob.mx	Dirección General de Administración	Me esfuerzo por estar cada día mejor preparada para realizar mis actividades con profesionalismo, eficiencia, honradez, limpieza, transparencia, además de coadyuvar con la rendición de cuentas de manera efectiva con relación al apartado IX. Comisiones nacionales e internacionales de servidores públicos, procurando en manera de lo posible mantener actualizada la información trimestral que se publica en las plataformas del INAI.	Principios constitucionales y legales, valores y reglas de integridad.	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
6	emorenos@cultura.gob.mx	Dirección General de Administración	Actualizar el marco normativo del CEC, con la adición de Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020.	Marco Normativo	Sugerencias	Procedente , se realizó la incorporación y actualización en el CEC, para visto bueno del CEPCI.
7	mmanuelosf@cultura.gob.mx	Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas	Me parece que no está bien acotado este sistema, el cual, en mi muy humilde opinión tendría que señalarse aquí de manera específica las leyes y el articulado en que se basaría este sistema de sanciones, y hacia el público fortalecer el mecanismo de "buzones de denuncias" y "cuadernos de observaciones" en cada centro de trabajo, en tanto todavía como una sociedad poco digitalizada para que estas denuncias y aclaraciones que la sociedad requiera se puedan hacer por medios digitales, y que además haya una persona REALMENTE encargada de dar seguimiento, conducir y responder o que haya una respuesta al quejoso o denunciante, sino, sólo se cambiará en apariencia y las cosas seguirán igual	En el apartado "Rendición de cuentas", señala que los trabajadores de la Secretaría de Cultura se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y escrutinio público de las funciones por parte de la ciudadanía	Sugerencias	Procedente , en el Apartado Marco Normativo, se establece la legislación aplicable a las personas servidoras públicas de la SC e INEHRM, así como a los integrantes del CEPCI. Así mismo, se sugirió al Comité proporcionar la información a la persona, a fin de comunicarle que el CEPCI no es un órgano colegiado que emita sanciones.
8	eemejia@cultura.gob.mx	Biblioteca Vasconcelos	Poner atención	Conducta	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
9	magryv@hotmail.com	Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural	SEGUIR CONDUCIENDONOS CON HONRADEZ Y RESPETO Y SEGUIR SIRVIENDO CON UNA CONDUCTA HONESTA, EN O PERSONAL A MI ME HA FUNCIONADO DURANTE 38 AÑOS SIRVIENDO A MI NACIÓN POR MI MÉXICO Y SER SIEMPRE RESPETUOSOS	ES EFICAZ ESTE SISTEMA DE ETICA Y CONDUCTA NOS RECURDA SER MEJOR SERES HUMANOS Y CONDUCIRNOS CON LA DEBIDA Y ESTRICTA CONDUCTA	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
10	pcardena@cultura.gob.mx	Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional	Ninguna	Ninguna	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
11	cmorales@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	DIRECCION DE INFORMATICA	Dirección de Informática	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
12	mbustamante@cultura.gob.mx	Dirección de Planeación y Desarrollo del Capital Humano	Me gustaría que explicarán cómo firmar mi carta compromiso	VI. Aspectos sustanciales. b) Carta Compromiso	Dudas	Procedente , se realizará la presentación por la DPDCH del procedimiento para la suscripción de la Carta Compromiso, mismo que será comunicado a las Coordinaciones Administrativas de la SC y al Instituto.
13	amden@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	ninguno	ninguno	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
14	bpmoran@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	considero importante que se regule que los miembros debe cumplir con requisitos que demuestren su ética, ya que si bien son electos por el personal de la Secretaría, la mayoría de los miembros electos no muestran interés ni empatía alguna con el personal vulnerable. Muchas veces por su falta de valores, otras más por su trabajo que prefieren cumplir con él a cumplir con la atención que merece un Comité de Ética.	Miembros del Comité de Ética	Queja	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener una propuesta de modificación que se relacione con la actualización del CEC.
15	apachecop@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Esos valores me parece que están bien como principios generales.	Valores	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
16	zguadalupe@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Sin aportaciones	2021	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
17	bquintna@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	¿No tendrían que venir los indicadores reales en esta sección ?	Indicadores	Propuestas	Procedente , se realizará la sugerencia al CEPCI para la definición y la posibilidad del establecimiento de indicadores de acuerdo al tipo de proceso.
18	kperez@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Salarios más justos Para hombres y mujeres.	Sección	Igualdad	Procedente , se propondrá a la Comisión de Difusión del CEPCI que realice la elaboración de los materiales a través de los cuales se comunique a las personas que laboran en la SC y el INHERM que realizan el mismo trabajo, que reciben el mismo salario sin diferenciar el género.
19	kmaccina@cultura.gob.mx	Dirección de Recursos Financieros	En cuanto a la equidad de género, que se generen más programas y beneficios.	Valores	Igualdad	No procede , el CEC incluye no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas hacia un género.
20	aamador@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Yo como trabajador podría solicitar licencia	Contrataciones Públicas, licencias, permisos, autorización y concesiones	Dudas	No procede , Las licencias son determinadas en términos de la LFTSE y CGT, o bien, a la Ley del ISSSTE; por lo que la DPDCH informará a la persona del procedimiento conforme a la normatividad aplicable. No procedería para la actualización del CEC.
21	rinconj@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	implementar acciones que fortalezcan su comportamiento ético,	instrumento fundamental para propiciar la integridad de las personas servidoras Públicas de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
22	alicia.alvarez@cultura.gob.mx	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)	Incluir o modificar el texto sobre la descarga del Intranet, en la página de cultura y del INEHRM, ya que el INEHRM únicamente cuenta con página web, y está sujeto a la intranet de la secretaría. Por lo que no se podría descargar del portal web del instituto.	Carta compromiso	Sugerencias	Procedente , se realizarán las gestiones con el INHERM con el objetivo de que el CEC pueda ser consultado en la página web del instituto, la liga y/o QR para validación del CEPCI y actualización en su caso del CEC.
23	juan.rodriguez@cultura.gob.mx	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)	Organizar de mejor manera la normatividad para mayor claridad. Y felicitar por el excelente diseño del código.	Marco normativo	Felicitación	Procedente , el apartado Marco Normativo, se organiza según la jerarquía de normas que establecen los artículos 133 de la CPEUM, 12 y 19 de la LOAPF; mismo que se propone para validación del CEPCI y ya se encuentra actualizado en el CEC.
24	lalvarezm@cultura.gob.mx	Dirección General de Bibliotecas	Acciones que fortalezcan, ayuden dentro del ambiente y clima laboral y fortalezcan el comportamiento ético	Instrumento fundamental para propiciar la integridad de las personas servidoras públicas	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
25	kperez@cultura.gob	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	No veo la necesidad de una sugerencia, u o aportación de elementos respecto al Código de Ética y conducta, me parece completo y con buen contenido al tema ya mencionando.	Código de Ética y Conducta	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
26	Rjmendez@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Platicas o talleres	Mejorar el ambiente laboral	Propuestas	No procede , a partir de la actualización del contenido y alcance del CEC, el CEPCI instrumentará las gestiones suficientes para promover difundir y fomentar el cumplimiento de los valores principios y reglas de integridad para lograr la mejora continua y el compromiso con la excelencia del servicio público.
27	juan.rodriguez@cultura.gob.mx	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)	Organizar de mejor manera la normatividad para mayor claridad. Y felicitar por el excelente diseño del código.	Marco normativo	Felicitación	Procedente , el apartado Marco Normativo, se organiza según la jerarquía de normas que establecen los artículos 133 de la CPEUM, 12 y 19 de la LOAPF; mismo que se propone para validación del CEPCI y ya se encuentra actualizado en el CEC.
28	aranogina@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Los jefes tengan ética	Apartado del código de ética y conducta	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
29	aolivares@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Igualdad de oportunidades para acceder a un mejor puesto laboral.	Igualdad	Igualdad	No procede , el CEC incluye no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas hacia un género.
30	mmirelez@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Comunicar la importancia de apearse a las reglas.	Mecanismo de participación para la actualización 2021 del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Cultura	Comentario	Procedente , se propondrá a la Comisión de Difusión del CEPCI que realice la elaboración de los materiales a través de los cuales se difunda el contenido sobre la actualización del CEC 2021.
31	pgalvanb@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	INFOGRAFÍAS DE LOS PRINCIPIOS	COOPERACIÓN	Propuestas	No procede , a partir de la actualización del contenido y alcance del CEC, el CEPCI instrumentará las gestiones suficientes para promover difundir y fomentar el cumplimiento de los valores principios y reglas de integridad para lograr la mejora continua y el compromiso con la excelencia del servicio público.
32	jmillan@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	SIN COMENTARIOS	SIN COMENTARIOS	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
33	mchavezr@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		0	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.

34	czunigas@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	todo me parece adecuado y bien	sin comentarios	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
35	lsanchez@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	todo me parece bien	sin comentarios	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
36	dvazquez@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	ninguna	Actualización del código de ética	Comentario	No procede , emite opinión personal o juicio de valoración sin tener como referente el CEC.
37	mcpatino@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Se deberá agilizar las investigaciones después de que una persona haga su denuncia	Sección III	Comentario	Procedente , se propondrá a la Comisión de Difusión del CEPCI que realice la elaboración de los materiales a través de los cuales se difunda el contenido sobre la actualización del CEC 2021.
38	jghernandez@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Se repiten las últimas 2 líneas del último párrafo con las 2 primeras líneas de la página siguiente. Dice: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés es el encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo a través de sus miembros electos y demás integrantes, quienes deberán 4 vigilar el desarrollo e implementación de las prácticas de igualdad laboral y no discriminación que se realicen de conformidad con la Política de Igualdad.	Páginas 3 y 4 Introducción Último párrafo	Sugerencias	Procedente , para validación del CEPCI y actualización en su caso del CEC.
39	jghernandez@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Recomendación Dice: 5. EFICIENCIA Las personas servidoras públicas actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos de la Secretaría de Cultura y del inehrm en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos. Debe decir: 5. EFICIENCIA Las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos de la dependencia en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.	Página 7 I. Principios constitucionales y legales.	Sugerencias	Procedente , se realizó la actualización de la modificación del CEC para su validación.
40	jghernandez@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	I. Principios constitucionales y legales - en este caso lo ponen como parte del cuadro en que enu, enumeran los principios y agregar un número I. Sin embargo en el caso del siguiente punto ya lo colocan sin numeración y fuera del cuadro en donde se enumeran los II. Valores, así mismo en el caso de las III. Reglas de Integridad.	Subtítulos Página 6, 10 y 13	Sugerencias	Procedente , estos apartados ya se encuentran ubicados correctamente en el CEC.
41	rzendejasr@cultura.gob.mx	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	rectitud sin usar su trabajo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener cualquier beneficio, beneficio o virtud personal o a favor de terceros, ni buscan o permiten compensaciones,	Honradez	Sugerencias	No procedente , el CEC ya cuenta con el principio definido, mismo que se encuentra alineado al Marco Normativo.

ESTADÍSTICAS DE COMENTARIOS AL CEC	Total de comentarios recibidos:	41
	Número de participaciones sin información:	10
	Número de felicitaciones:	2
	Comentarios que NO proceden:	27
	Comentarios procedentes:	14
	Al marco normativo:	3
A la presentación del CEC:	6	
Al contenido:	5	